

BAQUEDANO, 24 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 604

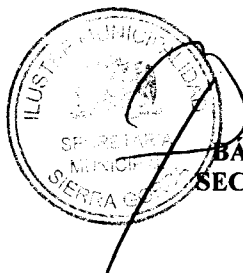
VISTOS:

1. Contrato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Sierra Gorda y **Edgar Antonio Urey Ríos Rut: 07.115.841-1**, de fecha **24 de marzo** del año 2010.
2. Decreto Exento N° 603 de fecha 24 marzo de 2010, que Readjudica la Licitación Pública "Contratación de Servicio de traslado diario estudiantes" al proveedor "Edgar Antonio Urey Ríos Rut: 07.115.841-1".
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

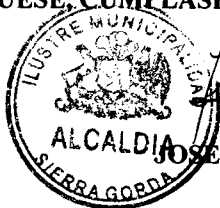
DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Contrato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Sierra Gorda y **Edgar Antonio Urey Ríos Rut: 07.115.841-1**, de fecha **24 de marzo del año 2010**, por el monto de \$ 14.990.000.- (Catorce millones novecientos noventa mil pesos) los que se desembolsaran mediante pagos mensuales de \$1.499.000 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve pesos), por la solicitud de Contratación de Servicio de traslado diario estudiantes, que comenzará el servicio a partir de la suscripción del contrato que corresponde desde el 24 marzo hasta el 31 diciembre 2010, de acuerdo a convenio alianza estratégica, aprobado por Decreto Exento N° 493, de fecha 08 de marzo del año 2010.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta Complementaria del área Municipal:
Subtitulo: 214 Ítem: 09 "Otras Obligaciones Financieras"
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Educación y Control para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/mor.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Adquisiciones Educación.